

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA



**MEMORÁNDUM INTERNO N°266/ 2024**

<b>DE :</b> DIRECTOR EJECUTIVO (I) <b>Sr. :</b> Jorge Muñoz Alborta	<b>FECHA:</b> 06 de noviembre 2024
<b>A :</b> JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN <b>Sr. :</b> Carlos Yueng Aspeta	<b>REF:</b> Gestionar adquisición de equipos de protección personal FAEP 2024.

- 1) Junto con saludar, solicito a usted gestionar adquisición de equipos de protección personal para Liceo Minero B-10 (botines, chalecos, guantes, respiradores, cotonas y otros análogos) para asistentes de la educación, docentes y auxiliares de servicio que serán cargados a los fondos FAEP 2024, el detalle es el siguiente:

<b>Convenio:</b>	FAEP 2024
<b>Componente:</b>	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
<b>Iniciativa:</b>	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TENDIENTES A OTORGAR SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES
<b>Proveedor:</b>	EPP MINERALS S.A
<b>Monto:</b>	1,398,984
<b>Departamento :</b>	Departamento de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente

- 2) Se solicita al momento de enviar a pago al Departamento de Finanzas, el listado de distribución "recepción conforme" se encuentre firmado y timbrado por cada director(a) que recibió las adquisiciones, adicionalmente el listado de beneficiarios debe estar firmado en original, este listado debe señalar la fuente de financiamiento.
- 3) Sin otro particular y para su gestión.




**Doris Contreras Cutipa**  
Directora de Educación (I)

**Jorge Muñoz Alborta**  
Director Ejecutivo(I)

JMA/DCC/dhg  
Distribución:  
La indicada



## DEPARTAMENTO DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

### MEMORÁNDUM INTERNO N° 0055/2024-

Martes 29 de octubre del 2024.

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.  
SRTA. CRISTINA DIAZ CHOCOBAR. -

A : DIRECTOR EJECUTIVO (I) COMDES CALAMA. –  
SR. JORGE MUÑOZ ALBORTA. -

---

Ref.: Solicitud adquisición equipo de protección personal solicitud Liceo Minero B-10.

1. Junto con saludar respetuosamente, mediante el presente se solicita autorización para gestionar adquisición de equipo de protección personal para trabajadores asistentes de educación como paradocentes y auxiliares de servicio y docentes expuestos a diversas condiciones de riesgos reguladas y normadas por la legislación laboral debido a las funciones que realizan.
2. Lo anterior establecido Ley 16.744, Art. 68 inciso tres "Las empresas deberán proporcionar a sus trabajadores, los equipos e implementos de protección necesarios, no pudiendo en caso alguno cobrarles su valor". Según el D.S 594 Artículo 53.- El empleador deberá proporcionar a sus trabajadores, libres de costo, los elementos de protección personal adecuados al riesgo a cubrir y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo, además, mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Por su parte, el trabajador deberá usarlos en forma permanente mientras se encuentre expuesto al riesgo.
3. Adjunto encontrará cotizaciones de los implementos básicos a considerar para la entrega de equipos de protección personal:
  - a. Cotización 0033936-33923 por un valor total de \$1.398.984.- (Empresa EPP Minerals)
  - b. Cotización PTKQUO-208580-Q7Y8D5 por un valor total de \$ 1.462.570- (Empresa proteknica).
  - c. Cotización 1527090 por un valor total de \$ 2.061.270- (Empresa Treck).
4. \* Esta adquisición ante la disponibilidad financiera se realizará con fondos FAEP 2024 en la iniciativa de **Adquisición de implementos tendientes a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los establecimientos escolares con \$1.398.984.**

\*Por lo anterior y según cotización que cumple con especificaciones de material y entrega de todos los productos manteniendo calidad se requiere realizar adquisición con empresa Epp minerals.

5. Detalle técnico de los productos a adquirir:

PRODUCTO	OBJETIVO DE PROTECCION
ZAPATOS DE SEGURIDAD	- Evitar lesiones por golpes ante la caída de objetos pesados como por ejemplo: cargar cajas o materiales.
GUANTE MULTIFLEX HYFLEX- GUANTES CABRITILLA -GUANTE SOLDADOR para manejo de cargas y protección de manos.	- Protección de manos para la manipulación de objetos de forma correcta y evitar accidentes.
OVEROL- CHALECO GEOLOGO- DELANTAL	- Protección de vestuario y piel ante la manipulación de productos químicos y de desinfección, exposición a polvo.
RESPIRADORES Y FILTROS	- Protección vías respiratorias ante exposición a químicos, humos o polvo.
LENTES Y ANTIPARRAS	- Protección ojos ante exposición a químicos, humos o polvo u otras partículas.

Lo anterior para vuestro conocimiento, revisión y autorización si procediere.

  
 CRISTINA DÍAZ CHOCOBAR.  
 JEFA DEPTO. DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MA  
 COMDES CALAMA.  
 SOLICITA

  
 JORGE MUÑOZ ALBORTA  
 DIRECTOR EJECUTIVO (I) COMDES CALAMA  
 COMDES CALAMA.  
 V°B°

CDC/cdc

- Lo indicado.
- Archivo.